HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 214

Santiago, 27 de diciembre de 2011
SCVDD-1292/11

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del Art. 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

En Sesión de fecha 27 de diciembre de 2011, el Directorio ha tomado conocimiento de la renuncia del director titular don José María Orihuela Uzal y de su suplente don Juan Alberto Facuse Meléndez.

En la misma sesión y en virtud del artículo 32 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio procedió a nombrar como director reemplazante a don Sergio Osvaldo Gritti Bravo, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,

Nelson Herrera Rojas
Gerente General
Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.

CC:
- Archivo.